



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 29 de 2023

05001 41 05 **008 2022 00814 00**

Devuelto el presente proceso ejecutivo promovido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., en contra de la sociedad PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, por la Superintendencia de Sociedades, se reasume el conocimiento del mismo; y con el fin de darle continuidad al trámite, se pone en conocimiento a la parte ejecutante del escrito que antecede donde obra solicitud de terminación por cumplimiento de la obligación por la parte ejecutada, por el término de 5 días, para lo que estime pertinente.

Vencido el término conferido, se dispondrá lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ.

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **141** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **30 DE AGOSTO DE 2023** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f61ba6a1d30960f73df6c94b82fe0ab06da02d9fbe41450e36cec236aeff28f4**

Documento generado en 29/08/2023 02:09:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>